



¿Por qué se debe de tener un plan preventivo Funerario?

- ✓ **Alivia la carga emocional y financiera** en los seres queridos al tomar decisiones anticipadas.
- ✓ **Garantiza tus deseos y dejar instrucciones claras:** Puedes especificar tus deseos que sean respetados en cuanto a un funeral, cremación, entierro, donación de órganos etc.
- ✓ **Reduce el estrés** en momentos difíciles, permitiendo a la familia enfocarse en el duelo.
- ✓ **Puede ser mas económico** al planificar con anticipación y aprovechar ofertas o planes que le brinden los beneficios en cobertura.
- ✓ **Permite personalizar** el servicio funerario según tus preferencias y valores.
- ✓ **Protege contra la inflación:** Los costos funerarios pueden aumentar con el tiempo, y planificar con anticipación puede ayudar a mitigar este impacto.
- ✓ **Evita decisiones apresuradas:** En el momento de duelo, las decisiones pueden ser difíciles. Un plan funerario te permite tomar decisiones informadas con anticipación.
- ✓ **Puede incluir servicios adicionales:** Algunos planes ofrecen servicios como asesoramiento, apoyo emocional y gestión de tramites.
- ✓ **Ayuda a mantener tu privacidad:** Al planificar con anticipación, puedes mantener tus deseos y arreglos funerarios de forma privada.



¿Qué pasa si no estoy afiliado a un plan preventivo y me sucede una emergencia?

Debo de realizar una cancelación del monto total de acuerdo al servicio que contrate.

¿Que sucede si tengo un plan funerario y un familiar no figura en la lista de beneficiarios?

Dentro de los beneficios del tener un plan, puedo solicitar una cotización a ese familiar no inscrito de acuerdo al servicio contratado y que se me aplique hasta un 50% de descuento, este descuento aplica en pagos de contado, beneficio exclusivo que se brinda a nivel de convenio.

¿Puedo contratar un plan funerario el día de la emergencia para hacer uso del mismo?

Este tipo de servicios **no** pueden ser contratados al momento de una emergencia, ya que los mismos deben de cumplir con los tiempos establecidos contractuales por causal de fallecimiento, estos planes están orientados a la prevención y no a la emergencia, las carencias que se aplican en los planes tienen tiempos a cumplir como ejemplo: fallecimiento por muerte accidental o violenta 24 horas, fallecimiento por muerte natural o enfermedad terminal 91 días y fallecimiento por un suicidio 12 meses de estar afiliado y que sus pagos estén al día.



¿Ejemplo del costo de un servicio funerario al cancelarlo de contado hoy en día?



✓ Costo Aproximado €2.500,000

- Por esto es importante contar con un plan preventivo funerario, ya que el mismo le puede evitar costos elevados por las emergencias que se le puedan presentar al momento de una emergencia, ya que el funcionamiento es como el de un seguro, siempre y cuando el mismo se encuentre al día con sus pagos a la hora de la emergencia no le genera deuda, servicio brindado servicio cancelado.

Algunas formas erróneas de pensar, del porque no debería contar con un plan preventivo funerario.

- ✓ Por el simple hecho de pensar que no le es necesario en el momento que se le realiza la propuesta para adquirirlo.
- ✓ Siempre ponen excusas para realizar el pago.
- ✓ Ven como un compromiso el pagar mensualmente.
- ✓ Porque no consideran tener a prontitud una emergencia.
- ✓ Porque estoy muy joven y no pienso en eso.
- ✓ Por que cree que lo tienen en protección.



LES VOY A CONTESTAR:

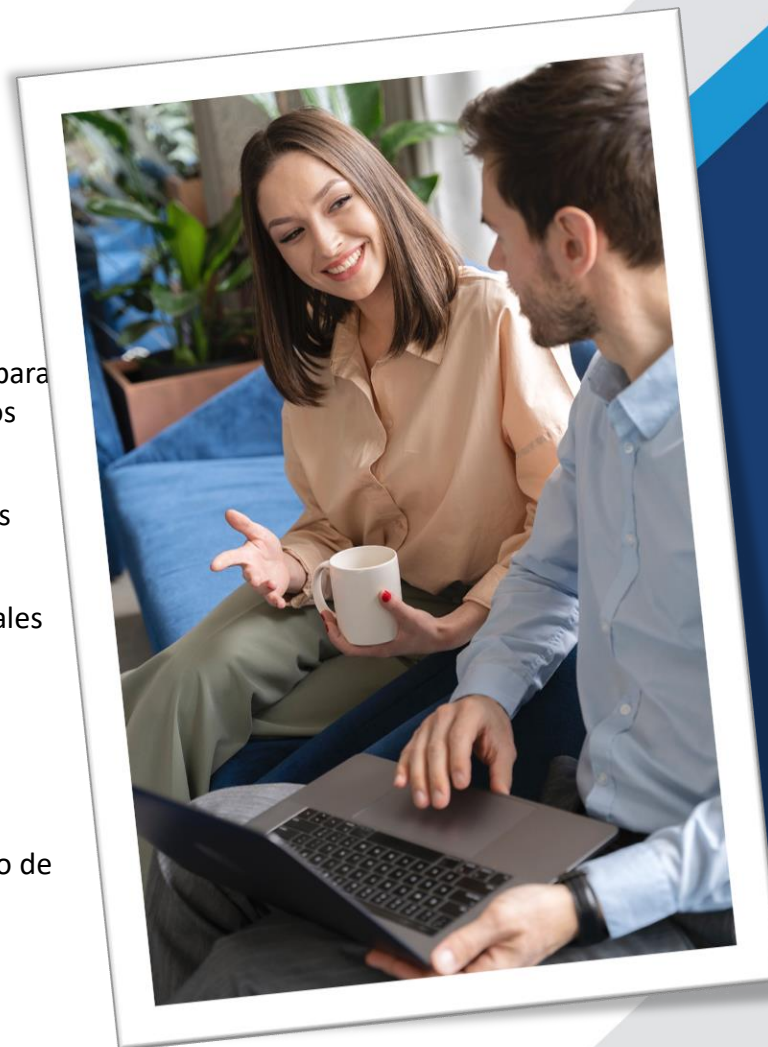
- ✓ Pereza sería necesitarlo y no tenerlo, ej. CCSS.
- ✓ Sí se rebaja todos los meses, pero cubre a usted y a 9 personas mas que están protegidas en todo ese tiempo y así fallezcan los 10 a Valle de Paz le toca cubrir las 10 emergencias
- ✓ Cubrimos muertes múltiples
- ✓ Una emergencia llega en cualquier momento.
- ✓ Nadie está exento, tarde o temprano TODOS tendremos que hacer uso del servicio
- ✓ Lo importante es que usted ya tiene la TRANQUILIDAD de que dejó a su familia preparada con un plan para que no tengan que correr con gastos innecesarios y que usted mismo cubrió



Aspectos legales que se deben tener en cuenta con un plan Funerario



1. **Contratos y acuerdos:** Lee detenidamente los contratos y asegúrate de entender los términos y condiciones.
2. **Pagos:** Tener claro los montos a deducción y el plazo
3. **Derechos y responsabilidades:** Asegúrate de entender quien tiene los derechos y responsabilidades en la ejecución del plan
4. **Regulaciones:** Investigar y atender que podría afectar el uso del plan
5. **Documentación:** Asegúrate de tener todos los documentos necesarios para el uso del plan y comunicarlo a tus allegados , además de informar de los testamentos, poderes notariales y directrices anticipadas.
6. **Seguro de vida:** Si cuentas con un seguro de vida, verifica si cubre gastos funerarios(Bancos, tarjetas, Magisterio)
7. **Beneficios Gubernamentales:** Investiga si hay beneficios Gubernamentales disponibles para gastos o reconocimientos funerarios (ayuda de CCSS)
8. **Autopsias Certificadas:** Si el plan lo brinda el beneficio al optar por la cremación(traslado de cenizas a otras fronteras)
9. **Importante Aclaratoria:** Levantamientos de cuerpos en vía publica o domicilio(este tipo de servicios los brindan medicatura forense o medico de cabecera.(al momento de solicitar el beneficio del plan el cliente o familiares deberán de aportar el acta de defunción)
10. **Servicios no incluidos en el plan:** acta de defunción y repatriación de cuerpo (explicar)
11. **Renuncias:** Tramite de renuncia en oficinas centrales o bien carta con firma digital



¿En el momento de una emergencia teniendo el plan preventivo a quien acudo, y que documentación debo de presentar a la Funeraria?

- ✓ Debo llamar al numero 24/7-365, Valle de Paz Servicios Funerarios **4035-5800**.
- ✓ Fotografía legible o copia del documento de identidad de la persona fallecida.
- ✓ Suministrar acta de defunción, emitida por centro medico donde falleció el beneficiario, si se presento en domicilio medico de cabecera y si fue por una muerte accidental, violenta o en vía publica, acta emitida por medicatura forense.
- ✓ Peso, estatura de la persona fallecida.
- ✓ Dirección: de donde se encuentra la persona fallecida y tipo de servicio a escoger para coordinar la logística del servicio.
- ✓ En caso de utilizar el servicio de Cremación: Es importante mencionar que solo un familiar directo puede firmar la boleta de autorización para este tipo de servicio.



Hablemos de Planes



1. Cubrimos a 10 personas desde 5.600 colones al mes .
2. Núcleo Familiar o excepción.
3. Incluye velación y cremación
4. Muerte múltiple.
5. Embalsamamiento.
6. Cafetería
7. Arreglos florales
6. Capillas en todo el país.
7. Traslado nacional.
8. Tramites con CCSS.
9. Incluye mascotas.
10. Reembolso de la capilla eclesiástica.
11. Regalía póliza de un millón de colones
12. Cobertura sin restricción por consanguinidad y mucho mas...



HABLEMOS DE NÚMEROS

- ✓ ¢5,600 mensuales son ¢67,200 anuales.
- ✓ Por 10 años son ¢672 000.
- ✓ Por 20 años son ¢1 344 000.
- ✓ Significa que ni en 20 años han pagado un servicio que hoy en día vale ¢2 500 000 Y que en 20 años va a valer más.
- ✓ Y probablemente en ese tiempo se usará una, dos veces o mas...



Beneficios Adicionales que incluyen nuestros Planes:

- regalía cremación de mascota.
- póliza de vida por un millón de colones.(titular del Plan).
- Talleres de Duelo.



Servicio Funerario y Cremación

Titular + 9 Beneficiarios

Servicio Funerario:

- Sala de velación estándar en sedes de Valle de Paz.
- Capilla de velación Portátil.
- Preparación estética del fallecido.
- Embalsamamiento Básico.
- Cafetería para 25 personas en salas de velación Valle de Paz.
- Libro de Condolencias.
- Tarjetas de agradecimiento (25 unidades).
- Carroza fúnebre y traslado a nivel nacional.
- Cofre tipo madera laqueada (tamaño estándar).
- 4 Arreglos florales.
- Decoración de Iglesia (Alfombra, pedestales y catafalco).
- Trámites de la CCSS.

Servicio de Cremación:

- Urna tipo madera laqueada para cenizas.
- Autopsia certificada.

Beneficios:

- 1 Cremación de mascota.
- Reintegro de la capilla eclesiástica.

PLAN *Gardenia*

POR SOLO:
\$5600
MENSUALES

PLAN *Tulipán*

POR SOLO:
₡8700
MENSUALES

Servicio Funerario y Cremación

Titular + 9 Beneficiarios

Servicio Funerario:

- Sala de velación estándar en sedes de Valle de Paz.
- Capilla de velación portátil.
- Preparación estética del fallecido.
- Embalsamamiento Básico.
- Cafetería para 50 personas en salas de velación Valle de Paz.
- Libro de Condolencias.
- Tarjetas de agradecimiento (50 unidades).
- Carroza fúnebre y traslado a nivel nacional.
- Cofre tipo madera laqueada (tamaño estándar).
- 6 arreglos florales.
- 1 tributo Floral.
- Decoración de Iglesia (Alfombra, pedestales y catafalco).
- Trámites de la CCSS.

Servicio de Cremación:

- Urna tipo madera laqueada para cenizas.
- Autopsia certificada.

Beneficios:

- 2 Cremación de mascota.
- Reintegro de la capilla eclesiástica.
- Sala de velación de Mascotas.

PLAN *Orquídea*

POR SOLO:
\$14.900
MENSUALES

Servicio Funerario y Cremación

Titular + 9 Beneficiarios

Servicio Funerario:

- Sala de velación estándar o VIP en sedes de Valle de Paz (Sabana o Heredia).
- Capilla de velación portátil.
- Preparación estética del fallecido.
- Embalsamamiento Básico.
- Cafetería para 100 personas en salas de velación Valle de Paz.
- Libro de Condolencias.
- Tarjetas de agradecimiento (100 unidades).
- Carroza fúnebre y traslado a nivel nacional.
- Cofre tipo madera laqueada (tamaño estándar).
- 8 Arreglos florales.
- 1 Tributo Floral.
- 1 Corona Floral.
- Decoración de Iglesia (Alfombra, pedestales y catafalco).
- Tramites de la CCSS.

Servicio de Cremación:

- Urna tipo madera laqueada para cenizas.
- Autopsia certificada.

Beneficios:

- 2 Cremación de mascota.
- Reintegro de la capilla eclesiástica.
- Sala de velación de Mascotas.
- Arriendo o apertura en camposantos de Valle de Paz

Contacto

✓ Lester Gutiérrez

Cel: 8895-9920

Correo: lgutierrez@valledepazcr.com

